

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-0551.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se pronunció sobre la reforma de la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

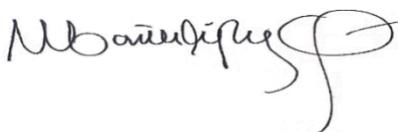
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro.

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la reforma de la demanda dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JHON ALBEIRO ESCOBAR VILEGAS y OTROS en contra de MABE COLOMBIA S.A.S

Se convoca a las partes para que comparezcan personalmente, a la Audiencia Pública de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., el día **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 055 de mayo 16 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA